



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 8.101 /

PARRAL, 02 Dic 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.R.-

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, (19) Diecinueve días de Feriado Legal correspondiente al año 2014, para el año 2015, a la siguiente funcionaria municipal.-

MARTA VALDES ACUÑA, Técnico, Grado 11° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
19	02.12.2014	31.12.2014

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.
DISTRIBUCION

- Archivo
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VALDES	ACUÑA	MARTA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

6.273.705-0	11
R.U.T.	Grado

ADMINISTRACION	TES. PATENTES MUNICIPALES
Dirección	Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **19**

A contar desde el: **02/12/2014** hasta el: **31/12/2014**

Días pendientes: **0**

SE SUSPENDERÁ POSTERORAMENTE POR AÑO 2015

SERÉ REEMPLAZADO POR: PATRICIO VERGARA LARA

Vo Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Vo Bº Unidad Personal

Parral, 28/11/2014.-